

RESOLUCIÓN No. 415

ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO 2003
E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.443(04), “Estados Financieros del Instituto 2003 e Informe de los Auditores Externos”.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4(d) del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que corresponde a ese Órgano de Gobierno examinar los estados financieros del Instituto y, a solicitud de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), o cuando se requiera una decisión de ésta de acuerdo con lo establecido en la Convención del IICA, enviar el informe y las recomendaciones correspondientes a la Junta;

Que los Auditores Externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros de la organización durante el ejercicio 2003 y que la administración del IICA ha procedido de conformidad con lo establecido en los reglamentos del Instituto;

Que el Comité de Revisión de Auditoría (CRA), en su Décimo Informe Anual, establece que ha revisado el Informe de los Auditores Externos y concluye que el trabajo realizado fue completo, de conformidad con las normas del IICA y con los estándares internacionales de auditoría.

RESUELVE:

Aprobar los Estados Financieros del Instituto 2003 e Informe de los Auditores Externos.